



EDICTO

Mediante la presente, se hace público que se ha dictado resolución de Alcaldía de 19 de Septiembre de 2019, dictada en virtud de las facultades que otorga el art. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, mediante la cual se convoca a los/as Sres./as. Concejales/as de la Corporación a la **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN** que tendrá lugar **EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A LAS 21:00 HORAS** en el Ayuntamiento, teniendo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTA SESIÓN 30 JULIO DE 2019.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 2 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.

CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PARA ALTAS/BAJAS/ACTUALIZACIÓN INVENTARIO MUNICIPAL.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS E INFORMES.

- Informes de Alcaldía.
- Informe trimestral de morosidad y periodo medio de pago a proveedores 2 TRI 2019.
- Informe trimestral de ejecución presupuestaria 2 TRI 2019.

3º.- PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

PRIMERO.- Dación de cuenta de los decretos de Alcaldía.

SEGUNDO.- Mociones de urgencia.

TERCERO.- Ruegos y preguntas.

Todo lo cual se le comunica para conocimiento y efectos.

En Madridejos (Toledo) a 19 de Septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente
Fdo. José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

